



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO DIEZ- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES OCHO DE MARZO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, incapacidad boleta A00250322003631.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Licda. Ana Estela Gutiérrez Guillen-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
 - a. Acta sesión ordinaria 09-2022.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 09-2022 del 01 de marzo del 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 09-2022 del 01 de marzo del 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: 01: Se conoce oficio DAM-1184-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio AJ-150-2022. Ref: Oficio #003-2022-CCDR-SC. Se remite oficio indicado en el asunto, referente al Expediente 21-000456-0783-TR, contra Francis Geovanny Peña Ramírez y Víctor Manuel Ortega Ramírez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-1184-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-1225-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio CCP/MS 0016-2022. Ref: Solicitud de cámaras de seguridad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar oficios DAM-1225-2022 y CCP/MS 0016-2022 la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-1334-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Acuerdo para consolidación donación Terreno Ebais Lagunilla. A efectos de continuar con el correcto proceder de la inscripción de lote que compro esta Municipalidad de Santa Cruz, a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, para la construcción del Ebais Lagunilla, lo cual fue dictado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria 41-2019, Artículo 06, Inciso 07, celebrada el día 08 de octubre del año 2019 y acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 53-2019, Artículo 05, Inciso 04 celebrada el día 19 de diciembre del año 2019. A efectos de no entabrar los procedimientos, en reunión con las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social, se requiere, acuerdo en los siguientes términos: Ratificar la donación del terreno de la provincia de Guanacaste, cantón Santa Cruz, distrito Santa Cruz, matrícula 238300-000, inmueble con plano catastrado 5-2103226-2019 con área de 2000 metros cuadrados, cuyo avalúo es el N.AV-AD-011-2018n a favor de la Caja costarricense del Seguro Social para la construcción del EBAIS de Lagunilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según lo indicado bajo el oficio DAM-1334-2021 se ratifica la donación del terreno de la provincia de Guanacaste, cantón Santa Cruz, distrito Santa Cruz, matrícula 238300-000, inmueble con plano catastrado 5-2103226-2019 con área de 2000 metros cuadrados, cuyo avalúo es el N.AV-AD-011-2018n a favor de la Caja costarricense del Seguro Social para la construcción del EBAIS de Lagunilla.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce Oficio AJ-177-2022, de la Asesoría Jurídica, INDICA: La Alcaldía mediante oficio DAM- 1154-2022 REMITIO A ESTE Despacho Jurídico, los Convenios para la disposición final de residuos entre las municipalidades de Hojancha, Nicoya y La Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen, el Oficio AJ-177-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

INCISO 05: Se conoce Oficio DDUR-CM-01-2022, del Ing. Diego Rodríguez Galagarza- Director Desarrollo Urbano y Rural. **Asunto en referencia:** Solicitud de establecimiento de Mesa de Trabajo para la presentación y análisis de la propuesta de Anteproyecto del Campo Ferial “el Paraje Diría”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, para la programación de la mesa de trabajo solicitada bajo el oficio DDUR-CM-01-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce Oficio DDUR-CM-02-2022, del Ing. Diego Rodríguez Galagarza- Director Desarrollo Urbano y Rural. **Asunto en referencia:** Solicitud de acuerdo para el proyecto del Centro de Recuperación de Residuos Sólidos Valorizables. (C.R.S.V.).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el Oficio DDUR-CM-02-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce Oficio MSCOFIM/017-2022, de la Licda. Griselda García Briceño Coordinadora de la Oficina de la Mujer. Se les invita a participar de las actividades de autocuidado personal, el día 10m de marzo del año en curso en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en horario de 8:00 a 1:00 pm en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación bajo el Oficio MSCOFIM/017-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio DAM-1114-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Liquidación financiera, Convenio con INDER.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su dictamen y recomendación, el Oficio DAM-1114-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio AC-0015-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

William José Román Brenes, portador de la cédula de identidad 5-0321-0950, es adjudicatario de una Licencia de Mini Súper con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 267, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Vikingo”, ubicado en el cruce hacia Diriá, Barrio El Chumico del Distrito Séptimo (Diriá).

Dictamen:

En renuncia expresa por William José Román Brenes, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 267, categoría D1, a nombre de William José Román Brenes, portador de la cédula de identidad número 5-0321-0950, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Vikingo”, ubicado en el cruce hacia Diriá, Barrio El Chumico del Distrito Séptimo (Diriá). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Según el AC-015-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 267, categoría D1, a nombre de William José Román Brenes, portador de la cédula de identidad número 5-0321-0950, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Vikingo”, ubicado en el cruce hacia Diriá, Barrio El Chumico del Distrito Séptimo (Diriá). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

INCISO 10: Se conoce Oficio AC-0016-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Volcano Brewing Company S.A, cédula de persona jurídica 3-101-654331, representada en este acto por Joseph Brandon Walsh, cédula de residencia número 184001159314, es adjudicataria de una Licencia de Restaurante con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 6580, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Volcano”, ubicado del Banco Nacional 300 metros noreste, Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo).

Dictamen:

En renuncia expresa por Volcano Brewing Company S.A , y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 6580, categoría C, a nombre de Volcano Brewing Company S.A, cédula de persona jurídica 3-101-654331, y representada en este acto por Joseph Brandon Walsh, cédula de residencia número 184001159314, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Volcano”, ubicado del Banco Nacional 300 metros noreste, Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el AC-016-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 6580, categoría C, a nombre de Volcano Brewing Company S.A, cédula de persona jurídica 3-101-654331, y representada en este acto por Joseph Brandon Walsh, cédula de residencia número 184001159314, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Volcano”, ubicado del Banco Nacional 300 metros noreste, Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

INCISO 11: Se da lectura a Oficio AC-017-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por 3-102-836731 S.R Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-836731, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente.

3-102-836731 S.R Limitada, presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Tamaki & La Heladería”, ubicado en el Centro Comercial Plaza Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo).

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por 3-102-836731 S.R Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-836731, en el Restaurante “Tamaki & La Heladería”, ubicado en el Centro Comercial Plaza Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el AC-017-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por 3-102-836731 S.R Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-836731, en el Restaurante “Tamaki & La Heladería”, ubicado en el Centro Comercial Plaza Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo).

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se da lectura a Oficio AC-018-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica: Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Sara María Cabalceta García, portadora de la cédula de identidad 5-0229-0072, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

Sara María Cabalceta García, presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Brisas”, ubicado de la Plaza de Deportes de Ostional 150 metros Sur, del Distrito Sexto (Cuajiniquil).

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Sara María Cabalceta García, portadora de la cédula de identidad 5-0229-0072, en el Restaurante “Brisas”, ubicado de la Plaza de Deportes de Ostional 150 metros Sur, del Distrito Sexto (Cuajiniquil).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Según el AC-018-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Sara María Cabalceta García, portadora de la cédula de identidad 5-0229-0072, en el Restaurante “Brisas”, ubicado de la Plaza de Deportes de Ostional 150 metros Sur, del Distrito Sexto (Cuajiniquil).

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se da lectura a Oficio AC-019-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Joselyne Patricia Vargas Mairena, portadora de la cédula de identidad 5-0399-0315, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente.

Joselyne Patricia Vargas Mairena, presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Grill Alvarito”, ubicado del Parque Acuático La Boya 100 metros Sur, Huacas del Distrito Noveno (Tamarindo).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Joselyne Patricia Vargas Mairena, portadora de la cédula de identidad 5-0399-0315, en el Restaurante “Grill Alvarito”, ubicado del Parque Acuático La Boya 100 metros Sur, Huacas del Distrito Noveno (Tamarindo). **Observación:** Según la ubicación geográfica en la que se sitúa la finca número 5-149148-000, la misma se encuentra dentro del límite distrital del Distrito Noveno (Tamarindo), lo anterior, tomado del Visor Cartográfico de la Municipalidad de Santa Cruz.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el AC-019-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia categoría C, Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Joselyne Patricia Vargas Mairena, portadora de la cédula de identidad 5-0399-0315, en el Restaurante “Grill Alvarito”, ubicado del Parque Acuático La Boya 100 metros Sur, Huacas del Distrito Noveno (Tamarindo).

Observación: Según la ubicación geográfica en la que se sitúa la finca número 5-149148-000, la misma se encuentra dentro del límite distrital del Distrito Noveno (Tamarindo), lo anterior, tomado del Visor Cartográfico de la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se da lectura a Oficio AC-020-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Weipu Cen Feng, conocido como John Cen Feng, portador de la cédula de identidad 8-0105-0398, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente.

Weipu Cen Feng, presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Súper “La



Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

Muralla”, ubicado del Restaurante Perla’s 200 metros Norte, Playa Potrero del Distrito Cuarto (Tempate).

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con Venta de Licores, solicitada por Weipu Cen Feng, conocido como John Cen Feng, portador de la cédula de identidad 8-0105-0398, en el Mini Súper “La Muralla”, ubicado del Restaurante Perla’s 200 metros Norte, Playa Potrero del Distrito Cuarto (Tempate). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el AC-020-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia categoría D1, Mini Súper con Venta de Licores, solicitada por Weipu Cen Feng, conocido como John Cen Feng, portador de la cédula de identidad 8-0105-0398, en el Mini Súper “La Muralla”, ubicado del Restaurante Perla’s 200 metros Norte, Playa Potrero del Distrito Cuarto (Tempate). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se da lectura a Oficio AC-021-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Corporación Luckystate S.R Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-832007, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente.

Corporación Luckystate S.R Limitada, presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Súper “Lilly de Portegolpe”, ubicado al costado Norte de la Plaza de Deportes (vieja) de Portegolpe, del Distrito Cuarto (Tempate).



Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con Venta de Licores, solicitada por Corporación Luckystate S.R Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-832007, en el Mini Súper “Lilly de Portegolpe”, ubicado al costado Norte de la Plaza de Deportes (vieja) de Portegolpe, del Distrito Cuarto (Tempate). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el AC-021-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia categoría D1, Mini Súper con Venta de Licores, solicitada por Corporación Luckystate S.R Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-832007, en el Mini Súper “Lilly de Portegolpe”, ubicado al costado Norte de la Plaza de Deportes (vieja) de Portegolpe, del Distrito Cuarto (Tempate). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento de la Cooperativa de comercialización de productores artesanos de San Vicente de Nicoya y Guaitil COOPESANGUI R.L. INDICA: Nos dirigimos a ustedes para dar a conocer un poco más de nuestra cooperativa y solicitar una mesa de trabajo para tratar tema de artesanos para la reactivación de la economía.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, para la programación de la mesa de trabajo solicitada por COOPESANGUI R.L. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 17: Lectura de documento suscrito por Luis Aned Chavaría Ramírez cédula 5-160-139, indica: La presente es para solicitar aprobación para realizar montaderas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

de toros en redondel Montelimar Santa Bárbara los días 18, 19 y 20 marzo 2022 de igual manera solicitamos 1 patente de venta de licores.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza la separación de fechas, para la realización de montaderas de toros en redondel Montelimar Santa Bárbara los días 18, 19 y 20 marzo 2022.

El Organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud para la realización del evento.

Se deberá cumplir con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la Licencia Temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce Oficio LRO-06-2022, firmado por el señora MSc. Juana María Hernández Pérez Directora Liceo Rural Ostional. **INDICA:** Por este medio hago entrega de oficio 06 en el cual expreso el motivo por el cual esta Junta no ha sido conformada. En primer lugar no hay en la comunidad oferentes para el puesto por desinterés, luego no fue posible que 2 de las oferentes salieran a buscar la hoja de delincuencia para agilizar el trámite aun ofreciendo transporte.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se procede a nombrar ante el Liceo Rural Ostional a los señores Teodora Rosales Rosales cédula 900800990, Lloheidy Matarrita Sibaja cédula 503510480, Marilyn Cabalceta Espinoza cédula 502960755, Maritza Margarita Díaz Coronado cédula 503770037, Lidieth Matarrita Bran cédula 503000756.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce Oficio MEP-DRESC-SEC01-EMLR-0009-2022, de los señores Lic. Moisés Ruiz Gutiérrez- Director Escuela María Leal Rodríguez, Jimmy Salazar Miranda- Junta de Educación Escuela María Leal R y Kattia Mora Obregón- Vecinos. **Asunto:** Urge Pavimento de calle, frente a la Escuela María Leal Rodríguez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para lo que corresponda el oficio MEP-DRESC-SEC01-EMLR-0009-2022 de la Escuela María Leal
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento firmado por el señor Warner Rodríguez Angulo-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, INDICA: Solicitar el Visto Bueno y reserva de fecha para fiestas rodeo Huacas 2022, para los días 5, 6, 7, 8, y 9 de mayo del presente año.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar la separación de fechas 5, 6, 7, 8, y 9 de mayo 2022 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, para la realización de Fiestas Rodeos Huacas 2022.

El organizador deberá cumplir con los requisitos y trámites de las demás instituciones.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se a lectura a documento de los Vecinos de las Comunidades de Vistalmar, La Fortuna, Jazminal, El Progreso, La Trinidad y Rio Montaña. INDICA: Recalcando de antemano que ya es de conocimiento de la Municipalidad los requerimientos de nuestra comunidades respecto a sus caminos, solicitamos su ayuda con seis pasos de alcantarillas que son vitales para mantener un buen paso en nuestras calles. Cabe recalcar que nosotros como vecinos nos comprometemos a hacerles los debidos cabezales a las alcantarillas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por los Vecinos de las Comunidades de Vistalmar, La Fortuna, Jazminal, El Progreso, La Trinidad y Rio Montaña.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

INCISO 22: Se conoce documento del señor Yessie Marín Elizondo- Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo. INDICA: Manifiestarles la solicitud de denuncia de parte de los vecinos del Barrio llamado el Cucui en San Juanillo, por lo cual nos manifiestan lo siguiente: Se hizo una tapia de cemento en toda la propiedad que está detrás de nuestros lotes, nos preocupa que en invierno no vamos a tener las salidas de las aguas de lluvia y nos vamos a inundar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Departamento de Inspectores, brinde informe de lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento del Concejo de Distrito Cuarto Tempate. INDICA: El motivo de la presente, es para transcribirle los acuerdos tomados en la sesión ordinaria n° 01 del Concejo de Distrito Cuarto Tempate, en la calidad de prioridad. Indica:

Acuerdo n°1: Se acuerda por unanimidad utilizar los 30.0000.000 destinados al Concejo de Distrito Cuarto, en la compra de alcantarillas.

Acuerdo n°2: Se acuerda por unanimidad priorizar el proyecto de infraestructura vial y asfaltado de la comunidad de Portegolpe, para que sea ejecutado en etapas.

Acuerdo n°3: Se acuerda por unanimidad, solicitar la contratación de un profesional, para realizar los estudios y diseños hidráulicos, topógrafos, geométricos y de asfalto en las comunidades de Tempate y el Llano.

Acuerdo n°4: Se acuerda por unanimidad, solicitar a la Alcaldía, Concejo Municipal, Unidad Técnica y Junta Cantonal, la inspección para el cambio y colocación de alcantarilla.

Acuerdo n°5: Se acuerda por unanimidad y en firme moción presentada por la representante de la Asociación de Tempate, la colocación de los pasos de alcantarilla en la comunidad de Bejuco de Tempate.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano y rural, Planificación y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

INCISO 24: Se conoce Oficio COREDESCHO-CB-0027-2022, de la señora Vera Beatriz Vargas León- Coordinadora Comisión. INDICA: El objetivo de esta comisión es Diseñar una estrategia para la conmemoración de los 200 años de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica con miras a impulsar el Plan Regional de Desarrollo con el aporte del sector público, privado y sociedad civil 2020-2024. Solicitamos un espacio en la próxima sesión de dicho órgano, con el propósito de exponer el trabajo que se ha venido gestando.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según el Oficio COREDESCHO-CB-0027-2022, la agenda del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Lectura de Oficio DAM-1439-2022 presentación de CONVENIO DE PRÉSTAMO COMODATO ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUACAS.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el CONVENIO DE PRÉSTAMO COMODATO ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUACAS y se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma de este Convenio.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce tramite SICOP INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESOS LICITATORIOS 2021LA-00008-002100001 Y 2021LA-00025-002100001.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el tramite SICOP INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESOS LICITATORIOS 2021LA-00008-002100001 Y 2021LA-00025-002100001.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

INCISO 27: Se conoce oficio AIM-050-2022, firmado por Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno, indica: Considerando que a la fecha dispongo de 20 días de vacaciones por disfrutar, se les solicita me aprueben vacaciones para el periodo comprendido del 28 de marzo al 13 de abril (12 días) del año en curso. Tomando en cuenta los días feriados de semana santa, estaría ingresando a labores el lunes 18 de abril de 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza periodo de vacaciones a favor de Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno vacaciones para el periodo comprendido del 28 de marzo al 13 de abril 2022 (12 días).
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 02 de marzo al 08 de marzo del año 2022.

Miércoles 02 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Gira a la comunidad de Vista del Mar, Santa Cruz, con el objetivo de visitar la escuela de la comunidad y buscar mejoras para incrementar la calidad de vida de los estudiantes de la zona.
- Asistimos al Taller Quinquenal de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mismo que fue iniciado en la comunidad de Santa Cruz.
- Atención a la empresa Sykes, en la cual dialogamos temas varios en pro del bienestar educativo.

Jueves 03 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal y maquinaria.
 - Asistimos a la charla gratuita a emprendedores sobre elementos básicos de mercadeo y ventas para emprendedores, mismos que fue impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje en conjunto con el Departamento de Desarrollo Local y Fomento PYMES.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

- Asistimos al Taller Quinquenal de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, esta vez, realizado en la comunidad de Ortega de Santa Cruz.
- Asistimos a la reunión organizada por el Concejo de Distrito de la comunidad de Veintisiete de Abril, para dialogar temas sobre proyectos para la mejora de la comunidad.

Viernes 04 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a la Inauguración de la Primera Pasarela a la Mar, misma que fue realizada en la comunidad de Playa Tamarindo.
- Junta Vial Municipal.

Lunes 07 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Gira a San José, para la presentación del modelo económico “Economía del Amor”.
- Reunión PROCOMER, en el cual estuvieron presentes funcionarios del Departamento de Rentas y Patentes, para efectos de conversar temas sobre la Ventanilla Única.

Martes 08 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en conjunto con la Dirección Financiera, asuntos varios.
- Atención al Fusión Potrero, en la cual dialogamos temas varios.
- Mesa de Trabajo Caturgua.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 28 de febrero 04 marzo del 2022.**

1 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

2 CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Estructura puente la Lechuza, San Juan.	San Juan	Se continúan las labores de limpieza, acarreo de materiales y colocación de estructura para puente la Lechuza en San Juan.
2	Alcantarillados proyecto Santa María	Santa María	Se inicia con el proyecto de alcantarillado de Santa Cruz
3	Corta de Árbol	Oriente – Lagaruba	Se le da la gestión de corta de árbol en la comunidad de Oriente – La Garuba
4	Colocación de alcantarillas	Chumbulum	Se ejecuta convenio con la ADI de Diría para la colocación de alcantarillas en Chumbulum de 1.20 y 90 cm, además trabaja con la ADI de Santa Barbara para la donación de alcantarillas fabricadas por la Asociación. Todas las alcantarillas serán colocadas en Chumbulum.

** Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	Río Seco-Florida	Se realizan labores de intervención (conformación y lastreo) en Florida, con un avance aproximado de 2 km. Limpieza del derecho de vía 2 km.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	El llano-Villarreal Bejuco – El llano	Se inicia con la limpieza y conformación en camino C5-03-0125 y C5-03-03059 para un avance aproximado de 1,4 metros lineales en ambos frentes. Se trabaja en limpieza, lastreo, conformación y compactación de la calzada de rodamiento. Para un avance aproximado de 600km.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	La Esperanza-Los Ángeles-Arado	Se ejecuta mantenimiento de camino requerido con maquinaria, para un avance aproximado de 1,5 Km.
4	Proyecto asfalto Santa Rosa	Supervisión de trabajos, carpeta de asfalto	Santa Rosa	Se está trabajando en la colocación de base estabilizada, misma quedando concluida al final de la semana.
5	Brasilito	Manteamiento	Brasilito	Se continúa con los trabajos de Brasilito – Borrachera con la colocación de material 1,8km y 2,5 km de relastreo, así como también la colocación de tubería de 0,80 y 0,90.

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega (falta exoneración).
2	Maquinaria por demanda	Ejecución.
3	Herramientas para cuadrilla y equipo diverso de producción menos	Entregado.
4	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa.	En ejecución.
5	Contratación de proyecto de asfaltado	Resolución de Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

	Santa Cecilia.	
6	Concreto premezclado.	Elaboración de contrato.
7	Compra de hormigonera.	Para entrega.
8	Contratación de Asfalto por demanda	Valoración de ofertas.
9	Contratación de diseño de caminos y puentes	Valoración de ofertas.
10	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Pendiente orden de inicio.
11	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente recepción de ofertas.
12	Contratación de servicios para la obtención de viabilidades ambientales para construcción de puentes	Elaboración de contrato.
13	Reparación de equipo de producción	Reparado.
14	Carreta y contendor	Para entrega.
15	Diseño de caminos y de puentes vehiculares y/o peatonales	Periodo de aclaraciones y recursos al cartel.
16	Contrato adicional de Estudios preliminares y diseño de puente vehicular-peatonal	Contrato notificado
17	Contrato adicional de Diseño estructura de la carpeta de rodamiento, diseño geométrico vial y diseño de evacuación pluvial	Contrato notificado
18	Contratación para compra de melaza	Infructuosa.
19	Contratación de lastre	Aprobación alcaldía.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 04-2022 de la Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con diez minutos del ocho de marzo del dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confieren los artículos 13 del Código Municipal, conoce para su respectivo análisis y recomendación el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, artículo 05, inciso 48, celebrada el día 15 de febrero del 2022.



Sesión Ordinaria 10-2022
Del 08 de marzo 2022

CONSIDERANDO

I- Que el Concejo Municipal conforme al primer acuerdo citado en el acápite anterior, conoció el oficio presentado por el señor Juan Manuel Espinar Rivas, con cedula de identidad 1 1050 0395, donde solicita el autorización para separar la fecha del 30 y 31 de diciembre del año 2022, denominado festival musical anual MOONDACE, a realizarse en una propiedad contiguo a la entrada principal Hacienda Pinilla, que corresponde a la empresa MOONDANCE COSTA RICA S.A, cedula jurídica 3-101- 837523, en Playa Tamarindo.

POR TANTO

De lo preceptuado en las anteriores consideraciones, esta **COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS** recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo: Autorizar la separación de fecha solicitadas por la gestionante, que corresponde al 30 y 31 de diciembre 2022 a realizarse en una propiedad privada ubicada contiguo a la entrada principal con Hacienda Pinilla, para el festival musical anual MOONDACE.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 04-2022 de la Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con diez minutos del ocho de marzo del dos mil veintidós; según lo recomendado se dispone autorizar la separación de fecha solicitadas por la gestionante, que corresponde al 30 y 31 de diciembre 2022 a realizarse en una propiedad privada ubicada contiguo a la entrada principal con Hacienda Pinilla, para el festival musical anual MOONDACE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen 09-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con cinco minutos del ocho de marzo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 04-2022, Artículo 03, Inciso 28, celebrada el día 24 de febrero del año 2022.



Sesión Ordinaria 10-2022
Del 08 de marzo 2022

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2113-2017, y conforme al oficio 0152-ZMT-2022, de fecha 03 de marzo del 2022, mediante el cual el Ing. Oscar Danilo González Mora, solicita al Concejo Municipal autorizar mediante acuerdo firme, realizar la adenda al proyecto de resolución y al contrato de concesión para citar nuevo plano catastrado 5-2303127-2021, el cual según área del terreno es menor a la citada, siendo que la actual es (3 284 m²).

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las ocho horas del doce de febrero del año dos mil veintidós, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal con fundamento en el oficio G-0275-22 de la Gerencia del ICT, así como en el oficio 0152-ZMT-2022, aprobar la adenda al proyecto de resolución y al contrato de concesión para citar como nuevo plano catastrado 5-2303127-2021, el cual según área del terreno es menor a la citada, siendo que la actual es (3 284 m²), con el objetivo de cumplir con lo solicitado por el ICT. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 09-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con cinco minutos del ocho de marzo del año dos mil veintidós, por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las ocho horas del doce de febrero del año dos mil veintidós, con fundamento en el oficio G-0275-22 de la Gerencia del ICT, así como en el oficio 0152-ZMT-2022, aprobar la adenda al proyecto de resolución y al contrato de concesión para citar como nuevo plano catastrado 5-2303127-2021, el cual según área del terreno es menor a la citada, siendo que la actual es (3 284 m²), con el objetivo de cumplir con lo solicitado por el ICT.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

INCISO 03: Lectura de Dictamen de la Comisión Especial de la Persona con Discapacidad, de las dieciséis horas con veinte minutos del ocho de marzo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

PRIMERO: Aunque la discapacidad ha sido un tema reiterado a nivel mundial y nacional, aun debemos aceptar que sigue tratándose de una forma sigilosa por diferentes instituciones, empresas y la comunidad en general, y la municipalidad no es ajena al poco desarrollo y política al respecto.

SEGUNDO Para iniciar, debe esta Municipalidad, desarrollar el tema Que desde una mirada que tenga en cuenta la no discriminación y la necesidad de conciencia social en cuanto a estos temas.

TERCERO: El día 21 de marzo se celebra el día Mundial del Síndrome de Down. Asimismo La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

POR TANTO

PRIMERO: En virtud de las razones expuestas, así como la celebración de los días indicados, esta Comisión recomienda a este Honorable Concejo tomar un acuerdo en el cual se instruya a la Administración a disponer de los recursos de redes e imágenes oficiales para que toda la semana previa a las celebraciones indicadas se concientice a la comunidad y funcionarios la no discriminación, la accesibilidad y en general el conocimiento tanto del Autismo como del Síndrome de Down.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Especial de la Persona con Discapacidad, de las dieciséis horas con veinte minutos del ocho de marzo del año dos mil veintidós, según lo recomendado se instruye a la Administración a disponer de los recursos de redes e imágenes oficiales para que toda la semana previa a las celebraciones indicadas se concientice a la comunidad y funcionarios la no discriminación, la accesibilidad y en general el conocimiento tanto del Autismo como del Síndrome de Down.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria y señor José Max Chaves Contreras-Regidor Suplente, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruíz, Elías Espinoza Gamboa, Maricela Moreno Rodríguez, Mitzy Salazar Morales, Jorge Luis Rodriguez López, todos Regidores Propietarios.

CONSIDERANDO

I- Que actualmente en la Universidad Nacional sede Nicoya se ha presentado el Proyecto Académico denominado: “Turismo activo para el aprovechamiento de los recursos locales, el mejoramiento de la oferta turística y aumento de la resiliencia del sector ante el cambio climático en la cuenca media baja del río Tempisque”, propuesta presentada por el Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE) en conjunto con la Escuela de Ciencias Ambientales de la Facultad de Tierra y Mar.

II- Que la propuesta del proyecto busca fortalecer a organizaciones de base local y pymes que tiene operaciones en la cuenca media baja del río Tempisque y surge como una necesidad de fortalecer la dinámica turística en la zona de la cuenca Baja del río Tempisque y aumentar la resiliencia del sector ante el cambio climático. Se pretende trabajar en la promoción de capacidades comunitarias para la identificación y creación de propuestas de productos de base local , con la finalidad de diversificar la oferta en la región, sumado a ella se busca desarrollar acciones de sensibilización y educación en la línea de cambio climático y buenas prácticas ambientales para la actividad turística. Todo esto con la intención de atender una realidad en cuanto a la vulnerabilidad climática de la zona.

III- Este proyecto propone fortalecer las habilidades comunitarias en las organizaciones de base local y las pymes de turismo para puedan mejorar sus procesos de gestión, vinculando el modelo de turismo activo como una alternativa para la generación de oferta innovadora , sumado a esto fortalecer la gestión desde una perspectiva integral que integre elementos ambientales. Sumado a esto el tema de la transformación de la dinámica turística se visualiza como un necesidad derivada de dos factores, uno en la línea de la limitada oferta turística que existe y otro basado en la transformación de los perfiles de los segmentos generado por la pandemia de Covid -19.



Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

IV- Así el proyecto se enfoca en: Turismo regenerativo y consciente: La sostenibilidad ya era tendencia creciente antes de que pasara la pandemia. Ahora debe convertirse en un sine qua non para los diferentes destinos y operadores. No se trata de no crecer, sino de hacerlo de manera inteligente, aprovechando todos los recursos sin comprometerlos. También es valioso rescatar el aporte que se podría generar con la ejecución de esta propuesta en la dinámica de fortalecimiento de los programas de turismo de las áreas silvestres protegidas, en este caso principalmente de: Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí, Humedal Palustrino Corral de Piedra y Reserva Laguna Mata Redonda, entre otros

V- Así, las cosas, siendo que las poblaciones de Ortega y Bolsón pertenecientes al Cantón de Santa Cruz, van a verse en gran medida beneficiadas de aprobarse esta Propuesta de Proyecto Universitario, es que debemos apoyar desde nuestras funciones todas aquellas acciones que permita el desarrollo de nuestras comunidades a través de la articulación interinstitucional entre la Corporación Municipal y otras instituciones interesadas en nuestro cantón y sus necesidades.

POR TANTO

Se mociona, para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

I- Brindar un voto de apoyo al Proyecto en virtud de que busca generar el fortalecimiento de los programas de turismo de las áreas silvestres protegidas, en este caso principalmente de: Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí, Humedal Palustrino Corral de Piedra y Reserva Laguna Mata Redonda, entre otros.

II-Acordar este órgano Colegiado vele junto a la Administración en colaboración con otras instituciones por desarrollar capacidades comunitarias para la valorización de los recursos locales, culturales, agrícolas, ecológicos y paisajísticos a través del modelo de turismo activo, siendo que los sectores de Ortega y Bolsón formaran parte de este proyecto para el mejoramiento de la oferta turística y aumento de la resiliencia del sector ante el cambio climático en la cuenca media baja del río Tempisque.

III- Informar a las autoridades universitarias de la Universidad Nacional Sede Nicoya de nuestro interés y voto de apoyo para la realización de este Proyecto con el objetivo de que a nivel universitario se le asigne presupuesto y el proyecto sea toda una realidad.



Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria y señor José Max Chaves Contreras-Regidor Suplente, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruíz, Elías Espinoza Gamboa, Maricela Moreno Rodríguez, Mitzy Salazar Morales, Jorge Luis Rodríguez López, todos Regidores Propietarios. Según lo mocionado se acuerda:

1-Brindar un voto de apoyo al Proyecto en virtud de que busca generar el fortalecimiento de los programas de turismo de las áreas silvestres protegidas, en este caso principalmente de: Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí, Humedal Palustrino Corral de Piedra y Reserva Laguna Mata Redonda, entre otros.

2-Este Órgano Colegiado vele junto a la Administración en colaboración con otras instituciones por desarrollar capacidades comunitarias para la valorización de los recursos locales, culturales, agrícolas, ecológicos y paisajísticos a través del modelo de turismo activo, siendo que los sectores de Ortega y Bolsón formaran parte de este proyecto para el mejoramiento de la oferta turística y aumento de la resiliencia del sector ante el cambio climático en la cuenca media baja del río Tempisque.

3-Informar a las autoridades universitarias de la Universidad Nacional Sede Nicoya de nuestro interés y voto de apoyo para la realización de este Proyecto con el objetivo de que a nivel universitario se le asigne presupuesto y el proyecto sea toda una realidad.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de moción promovida por la señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, secunda los señores Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, y Omar cruz Jiménez, todos Regidores Propietarios, indica:

MOCIÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2022

Este 8 de marzo de 2022, se conmemora en un contexto histórico y político lleno de dificultades para la sociedad en general y para las mujeres en particular. El contexto del que hablamos está marcado por el ascenso de guerras a nivel europeo, aumento de precio de la canasta básica, de la gasolina, y otros



Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

elementos que si no se vigilan, podría representar retrocesos en las luchas ganadas.

Por eso, hoy más que nunca, debemos asentarnos en los pilares del feminismo. Ese feminismo que persigue el respeto a las diferencias y la igualdad real. Ese feminismo alejado de la política revisionista y acomodada en las instituciones. Ese feminismo que cambió el mundo a través de una revolución que modificó la práctica y el sentido de la política, transformando sus objetivos en Universales.

La situación actual de la clase trabajadora es el resultado de las políticas neoliberales, a pesar de los avances, existe una marcada brecha salarial de género, la cual coincide con dos problemas: uno social y uno económico; con los últimos datos, la discriminación salarial se acerca al 29%. La desigualdad de salario es una de las discriminaciones más notables por ser mujer. Mientras que las mujeres siguen haciendo tareas domésticas y cuidando de mayores, los hombres ocupan cargos de responsabilidad, y que no está mal, lo que se pide es que sea igual para todos.

Están pendientes aún el derecho al trabajo digno con salarios iguales; el derecho a decidir libremente sobre la maternidad; las políticas efectivas contra violencia machista; el respeto de las opciones e identidades sexuales; la apuesta efectiva por la abolición de la prostitución; la implantación real de una educación igualitaria en todos los niveles...

Necesitamos una cultura, una sociedad, en la que las mujeres sean visibles, sujetos de pleno derecho, no objetos hipersexualizados o mercantilizables. Necesitamos conseguir un género humano sin discriminaciones por razón de sexo. Por eso hace falta que haya instituciones que defiendan los derechos de las mujeres, que haya presupuestos destinados a erradicar la desigualdad y gobiernos en los que, efectivamente, se sientan representadas.

Se hace imprescindible implantar medidas que consoliden los avances y que impidan la regresión de los alcanzados con planes de igualdad dotados económicamente y asistidos por personal suficiente y adecuado a sus objetivos; es fundamental que las instituciones públicas y los gobiernos lleguen a acuerdos que lleven aparejados los instrumentos y presupuestos necesarios para los fines que se persigan.



Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

La igualdad real entre mujeres y hombres necesita de una educación, de una salud, de una historia, de una cultura, de una economía,... enfocadas con perspectiva de género. Ello sólo es alcanzable mediante la voluntad decidida y tenaz de los gobiernos e instituciones públicas.

Es necesario fortalecer la educación del hogar, a efectos de que todos hombres, mejores y niños denunciaemos cualquier tipo de acoso, violencia

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es el momento para que este Concejo Municipal, dicte moción en la cual demuestre:

a) Disconformidad con la desigualdad entre mujeres y hombres, pidiendo a todas las autoridades del cantón, propiciar medidas reales, cualificables y cuantificables para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración.

Reiterar su compromiso en la aplicación del principio de transversalidad de género en todas sus políticas, disponiendo para ello de todos los medios necesarios entre los que se encuentran el aumento de los presupuestos dedicados a las políticas de igualdad y contra la violencia machista.

b) Comprometerse en alcanzar un acuerdo institucional para que la igualdad sea un principio de actuación en todas las políticas públicas y un objetivo irrenunciable en su desarrollo.

c) Impulsar las propuestas del Concejo Municipal y la Administración, y contar, especialmente, con la participación de las mujeres para que las decisiones que se adopten desde el ámbito institucional tengan el consenso de sus organizaciones y del movimiento representantes de las mujeres, como interlocutoras cualificadas en el conjunto de las políticas públicas.

d) Trasladar estos acuerdos a las principales autoridades del cantón de Santa Cruz, para que puedan aplicar el principio de transversalidad de género en sus políticas públicas.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por la señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, secunda los señores Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, y Omar cruz Jiménez, todos Regidores Propietarios. Según lo mocionado se acuerda:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 10-2022

Del 08 de marzo 2022

1-Mostrar la disconformidad con la desigualdad entre mujeres y hombres, pidiendo a todas las autoridades del cantón, propiciar medidas reales, cualificables y cuantificables para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración.

2-Reiterar su compromiso en la aplicación del principio de transversalidad de género en todas sus políticas, disponiendo para ello de todos los medios necesarios entre los que se encuentran el aumento de los presupuestos dedicados a las políticas de igualdad y contra la violencia machista.

3-Comprometerse en alcanzar un acuerdo institucional para que la igualdad sea un principio de actuación en todas las políticas públicas y un objetivo irrenunciable en su desarrollo.

4-Impulsar las propuestas del Concejo Municipal y la Administración, y contar, especialmente, con la participación de las mujeres para que las decisiones que se adopten desde el ámbito institucional tengan el consenso de sus organizaciones y del movimiento representantes de las mujeres, como interlocutoras cualificadas en el conjunto de las políticas públicas.

5-Trasladar estos acuerdos a las principales autoridades del cantón de Santa Cruz, para que puedan aplicar el principio de transversalidad de género en sus políticas públicas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo realiza convocatoria a sesión extraordinaria el jueves 10 de marzo 2022 a las 05:00pm en Sala de Sesiones.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.